

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº 4,

28006-Madrid

En Madrid, a 7 de febrero de 2013

Asunto: Elevación de la comisión de gestión sobre patrimonio de Swift Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.

Muy Sres. míos:

En virtud de la presente, **PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.**, como entidad encargada de la gestión, administración y representación de Swift Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (en adelante, “**Swift**” o la “**Sociedad**”), con nº 3578 de registro oficial en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, procedemos a comunicar el siguiente Hecho Relevante:

*“Que con efectos 1 de enero de 2013, la comisión de gestión aplicable a la Sociedad será del **0,48% sobre patrimonio**. En consecuencia, dicha comisión de gestión establecida hasta la fecha en un **0,30% sobre patrimonio**, se eleva hasta alcanzar el **0,48% sobre patrimonio**. Se mantiene el devengo diario y la liquidación trimestral”.*

Sin otro particular, les saluda atentamente.

José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán
Secretario del Consejo de administración-Apoderado
PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.